DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16017
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5373852

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
CAT	18	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	09/03/2021	**HORA:**	07:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 135 A No. 9 A – 64 Casa 6 Calle 135 A No. 9 A – 64 Casa 5	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 104888.4 Y_1: 113208.9		
BARRIO:	Sector Catastral Lisboa	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			50 m²		
UPZ:	13 – Los Cedros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0111XXDE	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA:	200 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40854		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Estructural – Incendio Estructural

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 135 A No. 9 A - 64, se ubica en el Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el predio mencionado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

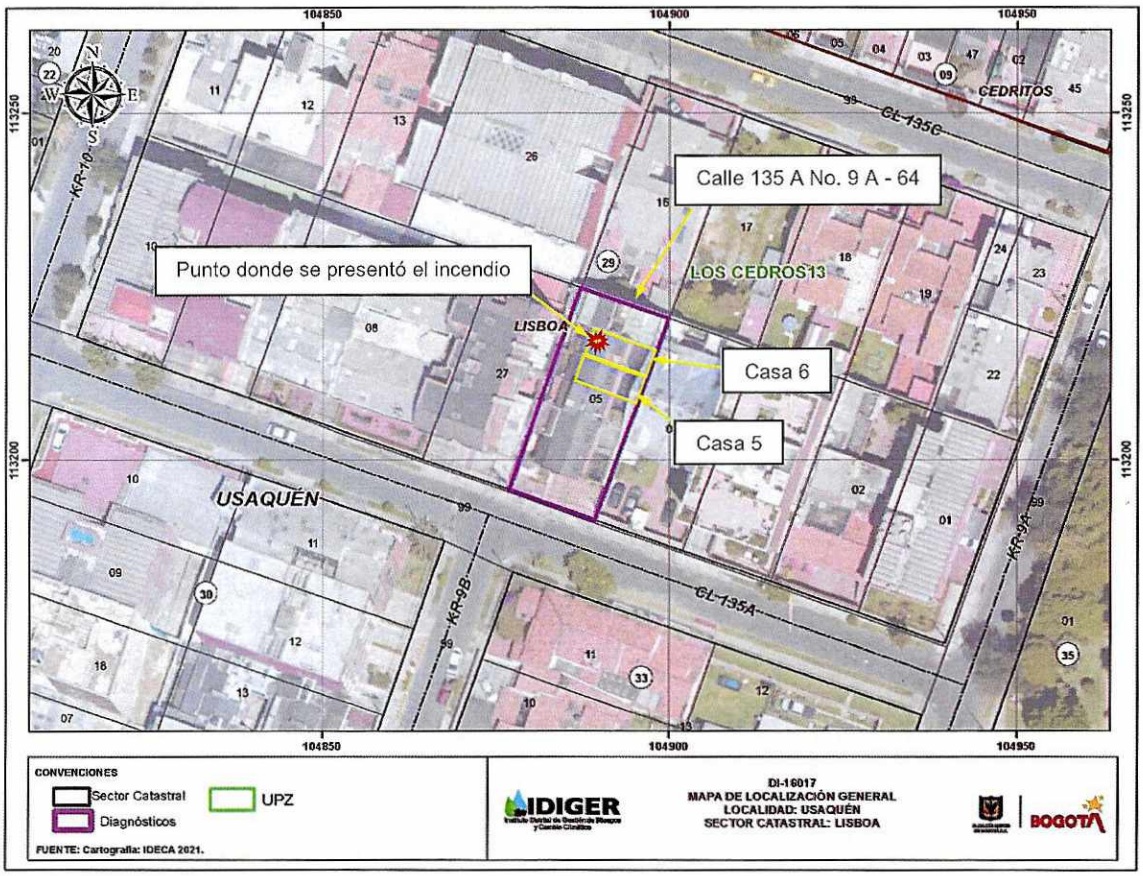

Figura 1. Localización del predio de la Calle 135 A No. 9 A - 64, en el Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se ubica el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64, ubicado en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, con adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografía 1). En el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64, se ubica una copropiedad denominada Conjunto Las Velas, conformada por seis casas (ver fotografías 1 y 2).

En la Casa 6, ubicada hacia la zona posterior del predio, se presentó un incendio en la habitación del tercer y cuarto nivel, el cual generó el colapso de los elementos de cubierta de dichas habitaciones, deterioro de los acabados, desprendimiento de pañetes y pérdida de la totalidad de enseres de estas dos habitaciones, quedando suspendidas algunas tejas y elementos de soporte de la cubierta con posibilidad de caída hacia las dos habitaciones. En las demás habitaciones y espacios de la Casa 6 no se identificaron daños (ver fotografías 3 a 7). Se inspeccionó la Casa 5, perteneciente a la misma copropiedad, la cual es colindante con las habitaciones donde se presentó el incendio en la Casa 6, observando que no se presentaron afectaciones en los elementos que la conforma (ver fotografía 8).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las viviendas ubicadas en la copropiedad denominada Conjunto Las Velas, corresponden a edificaciones de cuatro niveles construidas al parecer en mampostería confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas en tejas de fibrocemento y traslucidas apoyadas sobre correas de madera.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños observados en las habitaciones del tercer y cuarto nivel de la Casa 6 de la copropiedad denominada Conjunto Las Velas, ubicada en el predio de la Calle 135 A No. 9 A - 64, en el Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén, son producto del incendio que se presentó en las mencionadas habitaciones. Se desconoce el detonante que generó el incendio.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la copropiedad denominada Las Velas, ubicada en el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64.



Fotografía 2. Pasillo de acceso a las casas que hacen parte de la copropiedad denominada Las Velas, ubicada en el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

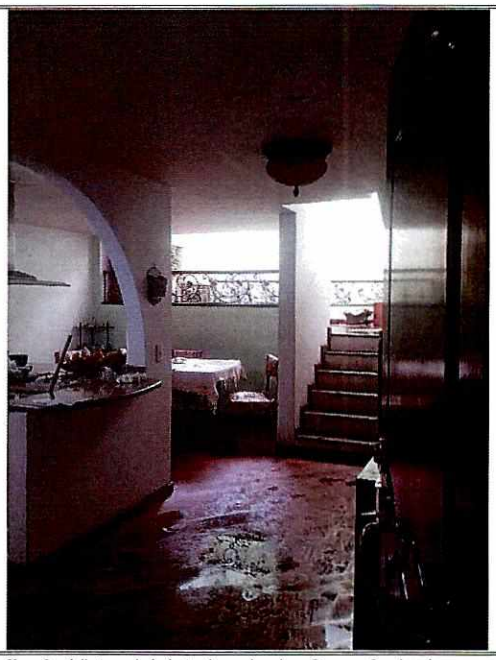

Fotografía 3. Vista del interior de la Casa 6 de la copropiedad denominada Las Velas, ubicada en el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64.



Fotografía 4. Habitación del tercer nivel de la Casa 6, afectada por el incendio que se presentó en la misma. Se observa la cubierta, muros y enseres afectados.

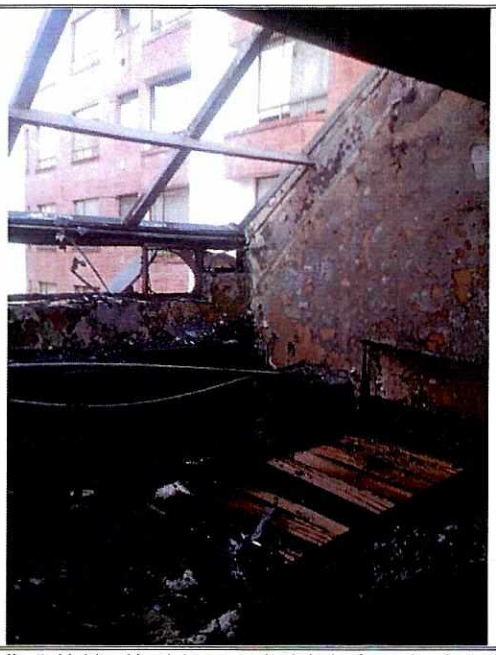

Fotografía 5. Habitación del tercer nivel de la Casa 6, afectada por el incendio que se presentó en la misma. Se observa la cubierta, muros y enseres afectados.



Fotografía 6. Habitación del cuarto nivel de la Casa 6, afectada por el incendio que se presentó en la misma.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Habitación del cuarto nivel de la Casa 6, afectada por el incendio que se presentó en la misma. Se observa el deterioro de los acabados en la mampostería y el desprendimiento de pañetes.



Fotografía 8. Vista del interior de la Casa 5 de la copropiedad denominada Las Velas, ubicada en el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64, en la cual no se presentaron afectaciones por el incendio en la Casa 6.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre las viviendas inspeccionadas en la copropiedad de la Calle 135 A No. 9 A – 64, en el Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén.

LOCALIZACIÓN	Responsable (Datos tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
Calle 135 A No. 9 A – 64 Casa 6	Elmer López Encizo	Mampostería confinada	4	Fuertes
Calle 135 A No. 9 A – 64 Casa 5	Nelida Cubillos	Mampostería confinada	4	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Dadas las condiciones físicas observadas en las habitaciones del tercer y cuarto nivel de la Casa 6 de la copropiedad de la Calle 135 A No. 9 A – 64, luego del incendio que se presentó en las mismas, es posible que se presente el colapso de los elementos de cubierta que quedaron suspendidos, de las

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

correas de apoyo afectadas por el incendio y la caída de pañete de recubrimiento sobre los espacios que conforman las mencionadas habitaciones.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la Casa 6 y la Casa 5, de la copropiedad denominada Conjunto Las Velas en el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64, en el Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén.

Recomendación de restricción de uso de las habitaciones del tercer y cuarto nivel de la Casa 6, de la copropiedad denominada Conjunto Las Velas, ubicada en el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64, en el Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén. (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formatos de restricción emitidos en atención al evento de la referencia

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	ZONA RESTRINGIDA
3977	09/03/2021	Elmer López Encizo	Calle 135 A No. 9 A – 64 Casa 6	Habitaciones del tercer y cuarto nivel

14. CONCLUSIONES

La funcionalidad de las habitaciones del tercer y cuarto nivel de la Casa 6 de la copropiedad denominada Conjunto Las Velas, ubicada en el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64, en el Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén, se encuentra comprometidas por los daños generados por el incendio que las afectó. Los demás espacios de la Casa 6 no se encuentran comprometidos, ya que la afectación se concentró en las habitaciones mencionadas. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, se manifiesten daños sobre los elementos que conforman la Casa 6, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La estabilidad y habitabilidad de la Casa 5 de la copropiedad denominada Conjunto Las Velas, ubicada en el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64, en el Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén, que es colindante con la Casa 6, no se encuentra comprometida ante cargas habituales de servicio por la presencia de daños ya que no se identificaron. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, se manifiesten daños sobre los elementos que conforman la Casa 6, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la Casa 6 de la copropiedad denominada Conjunto Las Velas, ubicada en el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64, en el Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén, teniendo en cuenta los daños identificados en las habitaciones del tercer y cuarto nivel de dicho inmueble, que eventualmente podría afectar la integridad física de los habitantes y en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución, se optaron medidas encaminadas a prevenir la materialización de situaciones de riesgo. Por lo anterior, se recomienda a los responsables y/o encargados de la Casa 6, acoger la recomendación de restricción de uso de las

[1] Articulo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

habitaciones del tercer y cuarto nivel, hasta que se adelanten las acciones que mitiguen la condición de riesgo identificada.

Al responsable y/o los responsables de la Casa 6 de la copropiedad denominada Conjunto Las Velas, ubicada en el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64, en el Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén, adelantar las gestiones pertinentes que conlleven a las reparaciones de los elementos afectados en dicha casa, las cuales se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo y de acuerdo con la normatividad vigente. Lo anterior con el fin de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones más adecuadas para el uso del mismo.

Al responsable y/o los responsables de la Casa 6 de la copropiedad denominada Conjunto Las Velas, ubicada en el predio de la Calle 135 A No. 9 A – 64, en el Sector Catastral Lisboa de la Localidad Usaquén, adelantar un seguimiento de las condiciones de estabilidad de los elementos afectados en las habitaciones del tercer y cuarto piso, con el propósito de advertir situaciones de riesgo adicionales a las ya identificadas y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

A la Alcaldía Local Usaquén, desde sus competencias adelantar las gestiones tendientes a dar a conocer lo plasmado en el presente Diagnostico Técnico a los habitantes y/o responsables de las casas mencionadas e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre. **Nelson David Millán** del Valle Profesional Especializado 222-23
Asistencia Técnica Subdirección de **Análisis de Riesgos** y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071